



RESOLUCIÓN

En uso de las atribuciones conferidas según delegaciones realizadas mediante Decreto del Sr. Alcalde-Presidente del Consejo Rector de fecha 14 de abril de 2024, conforme la facultad que le confiere el artículo 7.22 de los vigentes Estatutos de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructuras, visto el informe de fecha 10 de abril de 2026 del Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria así como el informe favorable de la Viceinterventora de 22 de abril de 2026, obrante en el expediente,

DISPONGO:

La aprobación del PRIMER expediente de modificación presupuestaria por transferencia de crédito por importe de **24.200,00 €.**

1/1

CONFORME CON LOS ANTECEDENTES

La Jefe del Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria.
D^a Antonia Madrona Alarcón

El Jefe del Servicio de Gestión Económica y RRHH.
D^o Pablo Nuevo Fernández

La Vicepresidenta del Consejo Rector
D^a Carmen Casero Navarro

DOY FE,

EL TITULAR DEL ÓRGANO DE
APOYO A LA JUNTA DE
GOBIERNO LOCAL o
funcionario delegado

Firmado por: MADRONA ALARCÓN, ANTONIA MARIA Fecha Firma: 22/04/2026 16:30 Emitido por: FNMT-RCM
Firmado por: NUEVO FERNÁNDEZ, PABLO JOSE Fecha Firma: 22/04/2026 16:47 Emitido por: FNMT-RCM
Firmado por: CASERO NAVARRO, CARMEN Fecha Firma: 23/04/2026 10:58 Emitido por: FNMT-RCM
Firmado por: ORENSE TEJADA, JUAN RAMON Fecha Firma: 23/04/2026 12:18 Emitido por: FNMT-RCM
Sellado por: AYUNTAMIENTO DE MALAGA Fecha Sello: 23/04/2026 12:21 Emitido por: FNMT-RCM

